

DIRECTIVA DOSH
Departamento de Labor e Industrias
División de Seguridad y Salud Ocupacional
Manteniendo Washington Seguro y Trabajando

1.70

**PREVENCIÓN GENERAL DEL
CORONAVIRUS BAJO LA ORDEN
INICIO SEGURO - MANTÉNGASE SALUDABLE**

Actualización: 22 de diciembre, 2020

I. Propósito:

Esta Directiva establece las normas para evaluar en los lugares de trabajo la implementación del distanciamiento social, protección respiratoria y mascarillas faciales, higiene y desinfección y protocolos para trabajadores enfermos que exige la [Proclamación de la Orden del Gobernador Quédese en Casa - Manténgase Saludable](#). Posteriormente, esta orden se modificó y pasó de “Quédese en casa - Manténgase saludable” a “Inicio seguro - Manténgase saludable” ([El 10 de diciembre del 2020, el gobernador actualizo esta Proclamación 20-25.9](#)).

Esta Orden, exige a las personas que se queden en casa excepto donde el Gobernador ha autorizado permiso regional o específico de la industria para reiniciar operaciones y operar negocios esenciales. Los empresarios que continúen operaciones bajo esta Orden están obligados a mantener prácticas para la prevención de coronavirus consistentes con las recomendaciones de la División de Salud y Seguridad Ocupacional (DOSH, por su sigla en inglés), la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por su sigla en inglés) y el Departamento de Salud. **Se reconoce que el Coronavirus es un peligro muy serio en los lugares de trabajo.**

II. Enfoque y Aplicación

- a. Bajo la Ley WISHA y las reglas DOSH existentes, los empresarios deben proteger a los trabajadores de los peligros e implementar programas para prevenir los peligros conocidos en el lugar de trabajo.
- b. El personal de DOSH limitará las acciones relacionadas con las enfermedades infecciosas, sólo cuando haya una posibilidad de exposición que sea específica de la relación entre empresarios y trabajadores. DOSH lo hará de manera consistente con las órdenes de salud pública y las guías publicadas.
- c. Existen muchas recomendaciones para lugares de trabajo relacionadas con el cuidado de la salud, específicamente relacionadas con el tratamiento de pacientes con COVID-19 y medidas de control de enfermedades infecciosas. Normalmente el personal de DOSH no utilizará esta Directiva en entornos específicos de tareas de prestación de servicios de atención médica para trabajadores de hospitales y clínicas que brindan atención directamente a pacientes con COVID-19. Todos los demás trabajos hospitalarios y clínicos, como mantenimiento, preparación y entrega de alimentos, apoyo administrativo y suministros, están cubiertos por esta Directiva.
- d. Esta Directiva cubre a los trabajadores que brindan servicios de atención de la salud a personas sospechosas o diagnosticadas con COVID-19. Este trabajo debe seguir los procedimientos y estándares universales de precaución, o programas equivalentes según lo recomendado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por su sigla en inglés). Esto incluye el potencial de transmisión en sitios donde se brindan cuidados especializados de atención de la salud y las actuales recomendaciones para considerar a COVID-19 como un peligro de transmisión comunitaria por personas asintomáticas.

- e. DOSH ha actualizado esta Directiva para que sea consistente con las pautas actuales sobre la cuarentena y aislamiento del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por su sigla en inglés). La guía sobre prácticas de seguridad en el lugar de trabajo sigue siendo consistente con las Órdenes Ejecutivas del Gobernador con respecto al COVID-19. Esta Directiva actualizada reemplaza la DD 1.70, de fecha 25 de septiembre del 2020.

III. Referencias

- Capítulo 296-800 WAC, Normas básicas de seguridad y salud (sólo en inglés)
 - WAC 296-800-11005 Proveer un lugar de trabajo libre de peligros reconocidos (solo en inglés)
 - WAC 296-800-140, Programa de prevención de accidentes (sólo en inglés)
 - WAC 296-800-22005, Mantener su lugar de trabajo limpio. (sólo en inglés)
 - WAC 296-800-23025, Dotar de lavamanos convenientes y limpios (sólo en inglés)
- Capítulo 296-842 WAC. Respiradores
- WAC 296-155-040 Estándares de un lugar seguro.
- WAC 296-307-045, ¿Cuáles son los requerimientos de los estándares de un lugar seguro?
- WAC 296-307-16102, requisitos adicionales para proteger de la exposición al nuevo coronavirus (COVID-19) a los ocupantes en viviendas de trabajadores temporales.
- Prueba de ajuste anual, protección respiratoria y cubiertas faciales durante COVID-19 Pandemia (Directiva DOSH 11.80, actualizada y renombrada efectiva a partir del 22/5/2020)
- Proclamación del gobernador: Orden de Inicio Seguro - Manténgase Saludable, emitida el 10 de diciembre del 2020.
- Guía de reapertura de COVID-19 del gobernador para empresas y trabajadores.
- Guía de CDC, Control de infecciones en el personal de atención médica (sólo en inglés)
- Página de CDC Coronavirus (COVID-19) (español)
- Página del Estado de Washington en respuesta al coronavirus (COVID-19) (español)
- Publicación 3990 de OSHA: Orientación para la preparación de los lugares de trabajo para COVID-19. PDF (inglés)
- Publicación 3992 de OSHA: Orientación sobre la preparación de lugares de trabajo para COVID-19.pdf (español)
- Recomendaciones del Departamento de Salud del Estado de Washington para instalaciones de vivienda para trabajadores temporales
- Guía COVID-19 Para el cierre de sistemas de agua en edificios contaminados con Legionella.
- COVID-19 Guía de la Asociación Internacional de Propietarios y Administradores de Edificios (BOMA, por su sigla en inglés) “Regreso al trabajo: Preparación de edificios para el reingreso en medio de la pandemia del COVID-19” – (BOMA Guide “Getting Back to Work: Preparing Building for Re-Entry Amid COVID-19)
- Planificación de respuesta del sector de infraestructura crítica COVID-19

IV. Antecedentes

El personal deberá aprender y considerar las expectativas básicas para que los empresarios brinden a los trabajadores un lugar de trabajo seguro durante el brote del coronavirus (**COVID-19**). Las prácticas

específicas del lugar de trabajo por parte del empresario deben continuar de acuerdo con la [Orden Ejecutiva del Gobernador](#).

Hay cinco categorías básicas de elementos de prevención que deben abordarse durante la inspección/investigación. Los empresarios deben:

1. En el idioma que entiendan mejor, educar a los trabajadores sobre el coronavirus y como prevenir su transmisión.
2. Mantener distanciamiento social (de al menos 6 pies de distancia) o con efectivos controles de ingeniería/administrativos.
3. Incrementar regularmente la limpieza y saneamiento de superficies que se tocan regularmente.
4. Asegurar que los empleados se laven las manos de manera frecuente y adecuada; y
5. Asegurar que los empleados enfermos se queden en casa (o estén aislados) o se vayan a casa y tener procedimientos para que los trabajadores informen un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

Los empresarios también deben proporcionar en el idioma que mejor entienda el empleado, educación básica sobre el riesgo del coronavirus en el lugar de trabajo y cómo prevenir el contagio. El personal de DOSH deberá considerar cómo se abordan estos cuatro elementos en función de los desafíos que presentan las tareas específicas del lugar de trabajo, pero los cuatro elementos deben abordarse en cada lugar de trabajo que esté funcionando.

El personal de DOSH debe asegurar que los empresarios y los empleados estén conscientes de que es ilegal que un empresario tome represalias (como despedir, degradar o disciplinar) contra un trabajador del que sospeche quiere ejercer sus derechos de seguridad y salud, al informar a su empresario sobre sus preocupaciones de seguridad y salud, participar en actividades sindicales relacionadas con asuntos de seguridad y salud, o presentar una queja de seguridad y salud o participar en una investigación de DOSH. El personal de DOSH se asegurará de que los trabajadores estén informados de que tienen 30 días para presentar su queja ante L&I DOSH y/o ante la oficina federal de OSHA.

Los empresarios deben instituir estos elementos del programa de prevención o protecciones equivalentes para limitar la propagación de la enfermedad dentro del lugar de trabajo según las normas de DOSH y en relación con la Orden del Gobernador. Estos procedimientos son específicos para la prevención de COVID-19 y relacionados con el virus. Si a un lugar de trabajo le preocupa la exposición a otro patógeno, se debe consultar los Servicios Técnicos de DOSH.

A. Elementos Básicos del Programa.

Los siguientes **elementos del programa resaltados en negro son esenciales** siempre que sea aplicable. Los empresarios que pueden establecer reglas de trabajo consistentes con esta sección, no están obligados a tener más monitoreo activo o evaluación continua de su lugar de trabajo, a menos que sea requerido por un requisito separado. (Consulte las pautas aplicables de Inicio Seguro (Safe Start) y el WAC Capítulo 296-307, Parte L, Vivienda para trabajadores temporales (TWH).

- 1. Educar a los trabajadores (y clientes) sobre COVID-19 y cómo prevenir la propagación del virus.**
 - a) Instalar carteles/información del departamento de salud local, el Departamento de Salud del estado, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y otras autoridades.
 - b) Informar a los trabajadores sobre los pasos que se están tomando en el lugar de trabajo para establecer distanciamiento social, mejor lavado de manos y prevenir la propagación del virus.
 - c) Hacer que la información esté disponible para los trabajadores en el idioma que mejor entienden.
- 2. Mantener todo el tiempo un espacio de por lo menos 6 pies (2 metros).**

- a) Las estaciones de trabajo ocupadas están separadas por 6 pies o tienen barreras físicas entre las zonas de respiración humana.
- b) De acuerdo con la Directiva DOSH 11.80, Prueba de ajuste anual para mascarillas de protección respiratoria (con filtro) N-95 y selección de respirador/recubrimiento facial durante el brote de COVID-19, solo se permite no usar mascarillas de protección respiratoria o respiradores cuando el paso poco frecuente e intermitente de los empleados es a una distancia de 6 pies (2 metros).
- c) Proporcionar a los empleados el equipo de protección personal (EPP, por su sigla en inglés) apropiado para la actividad que realizan como, guantes, gafas protectoras, protectores faciales, mascarillas de protección respiratoria o respiradores, según corresponda o sea necesario.
- d) Los materiales, alimentos o elementos de trabajo se transportan entre los trabajadores por medios mecánicos o mediante zonas de transferencia.
 - Los trabajadores pueden estar a lo largo de un transportador o sistema de producción que mueve el producto.
 - Los trabajadores pueden ir a un punto central uno por uno para dejar o recoger artículos que se transfieren entre los trabajadores.
 - Los trabajadores pueden tener buzones, repisas u otras superficies cerca de su espacio de trabajo donde otros trabajadores les dejan los materiales.
 - Se deben tomar medidas para limpiar los objetos manejados por más de un trabajador cuando se transfieren los artículos. Es suficiente limpiar físicamente el objeto con una toallita desinfectante o jabón y agua para que esté visiblemente limpio (sin suciedad, manchas o rayas).
 - El distanciamiento social **se debe mantener** durante los descansos, al comienzo y al final del turno, mientras los trabajadores están en el lugar de trabajo del empresario.
 - Las reuniones con los trabajadores son limitadas a menos de 10 trabajadores y manteniendo un espacio de 6 pies (2 metros) entre todos los asistentes.
- Las reuniones con los trabajadores están limitadas a la ocupación máxima especificada por las pautas de “Inicio Seguro” para el negocio y la fase en la que se encuentra actualmente el condado, y deben mantener un espacio de 6 pies entre todos los asistentes. Si no existen pautas de “Inicio Seguro” aplicables a un establecimiento, los límites son: 10% de capacidad para la Fase 1; 30% de capacidad para la Fase 2; 50% de capacidad para la Fase 3; y limitado por el distanciamiento social para la Fase 4.

3. Limpieza regular del área, limpieza frecuente de las superficies comúnmente usadas y tocadas.

- a. Se debe mantener un horario de limpieza general para evitar la acumulación de suciedad y desorden.
- b. El primer paso en la limpieza es eliminar la acumulación de polvo y otros materiales en las superficies. Agua, jabón y otros líquidos de limpieza se usan con toallitas de papel o fibra, trapos, cepillos u otros medios físicos para eliminar estos materiales para que no haya acumulación visible, manchas o rayas en la superficie. La desinfección es el segundo paso y se necesita principalmente para superficies de mucho contacto. **Deben usarse** soluciones de cloro diluidas efectivamente o un desinfectante aprobado por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por su sigla en inglés) para asegurarse de que sea efectivo. (Consulte la lista de desinfectantes aprobados en [https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-](https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2) Para asegurarse de que el ambiente sea higiénico, es posible que sea necesario revestir las superficies que son difíciles de limpiar pero que se tocan comúnmente con las manos (tela, superficies rugosas, etc.).

- c. Los artículos de limpieza deben estar disponibles para que los trabajadores hagan la limpieza de manchas cuando sea necesario.
- d. Las superficies que los trabajadores tocan con frecuencia deben limpiarse regularmente para mantener un estado visiblemente limpio (sin desparramos, manchas, ni rayas evidentes).
 - Para superficies que tocan múltiples trabajadores, esto se debe hacer en un horario frecuente, o entre trabajadores.
 - Para superficies que sólo toca un trabajador, esto **se debe hacer** periódicamente, **por lo menos** una vez por turno o cuando no esté limpio.

4. Para el lavado frecuente de manos, los trabajadores deben tener instalaciones fácilmente disponibles, incluyendo jabón y agua caliente y fría (o tibia).

- a. El personal de DOSH debe prestar especial atención a los trabajadores transitorios que están al aire libre, como repartidores, que no tienen un lugar de trabajo fijo de trabajo - no se otorgarán excepciones. Las estaciones portátiles de lavado están fácilmente disponibles.
- b. Para facilitar la limpieza más frecuente, las estaciones secundarias de lavado de manos o desinfección pueden proporcionarse con desinfectante de manos o toallitas con desinfectante.
- c. Se pueden usar guantes para reducir la propagación del virus COVID-19 y mejorar la higiene de las manos, pero también se deben cambiar o limpiar con frecuencia para que sean efectivos para este propósito. (El contacto de las manos desnudas con el virus no es la preocupación, sino la transferencia del virus a la cara u otras superficies con las manos. El virus se transmite fácilmente tanto usando guantes como a través de la piel de las manos.)
- d. Los trabajadores deben poder lavarse las manos después de tocar cualquier superficie/herramienta sospechosa de estar contaminada, antes y después de comer o usar el baño, y antes de tocarse la cara.

5. Procedimientos para empleados enfermos durante y después de la enfermedad.

El personal de DOSH se asegurará de que los empresarios tengan un programa para evitar que los empleados enfermos entren al lugar de trabajo y cuando se confirmen enfermos, que estos empleados sean enviados a sus hogares.

- a. Definir un sistema para evitar que los empleados enfermos estén presentes en el trabajo.
- b. Establecer un proceso de limpieza profunda para desinfectar después de que un trabajador sospechoso o confirmado de COVID-19 se retire del lugar de trabajo.
- c. Limpiar a fondo las áreas donde el trabajador se haya quedado por más de 10 minutos.
 - Limpiar todas las superficies accesibles.
 - Limpiar cualquier suciedad visible, incluso manchas o rayas.
 - Desinfectar las superficies que se tocan comúnmente en los alrededores.
- i. No permitir que otros trabajadores entren en estas áreas hasta que la limpieza haya terminado.

6. Reapertura de instalaciones cerradas.

- a. El virus COVID-19 no es persistente, por lo que, si hubo algún caso confirmado en el momento del cierre de la instalación, se recomienda limpiar antes de volver a ocuparlo o si alguna persona realizó alguna visita ocasional y no se dispuso la limpieza requerida. Según esta directiva debe realizar una limpieza profunda antes de ocupar la instalación nuevamente.

- b. Se puede encontrar información adicional sobre los procedimientos para abrir edificios en las guías del Departamento de Salud y en la sección de referencia de BOMA.

B. Considerar incluir posibles procedimientos alternativos.

Algunas industrias puedan tener dificultad de implementar algunos elementos básicos, por lo que una o más de las siguientes alternativas pueden usarse para proteger a los trabajadores.

1. Se pueden instalar y mantener modificaciones de ingeniería para proporcionar un distanciamiento efectivo de los empleados cuando no es posible separarlos por completo.
 - a. Las barreras deben bloquear el paso cara a cara directo entre las personas, y hacer que cualquier contacto aéreo indirecto sea de más de 6 pies (2 metros). Los estornudos y la tos no deben dirigirse al aire por encima de alguien a menos de 6 pies (2 metros).
 - b. Las fundas (revestimientos) se pueden usar en superficies tocadas frecuentemente que no se pueden limpiar fácilmente. Las fundas (revestimientos) pueden crear una superficie limpia o ser algo que se pueda cambiar entre las personas.
 - c. Ventilación que provea aire limpio a la zona de respiración de un trabajador.

2. Las modificaciones en el trabajo pueden ser necesarias para facilitar el distanciamiento social apropiado.

Aunque una operación puede ser parte integral de una industria o servicio esencial, puede haber partes del trabajo que se puedan hacer después. En algunos casos, puede ser necesario reorganizar el trabajo para dividir las tareas de una manera que facilite el distanciamiento social u otras medidas de protección.

3. Se puede establecer la vigilancia de la salud para identificar los primeros signos de infección y separar a los trabajadores que pueden presentar un riesgo para los demás.
 - a. Por lo general, habrá un examen/evaluación inicial y luego una revisión periódica (probablemente diariamente con COVID-19).
 - b. El examen/evaluación inicial implicará una revisión de la historia del trabajador que puede ser relevante para su riesgo de contraer la enfermedad. Esto también puede incluir una revisión de la susceptibilidad del trabajador a la enfermedad y un elemento educativo sobre la enfermedad y la prevención.
 - c. La evaluación periódica implicará el seguimiento de los síntomas y la persistencia de los riesgos para contraer la enfermedad.
 - d. El empresario deber establecer una vigilancia consultando a un médico o enfermera de salud ocupacional y considerar una participación o revisión continua de un profesional de la salud.
 - e. El empresario necesita consultar con un profesional de la salud y determinar si el programa se basará en la notificación de los trabajadores o si alguien estará revisándolos activamente y de forma regular.
4. El equipo de protección personal es útil para prevenir la transmisión de la enfermedad.
5. Las caretas/protectores de cara o protectores faciales pueden prevenir la exposición directa a gotas expulsadas y proporcionar protección contra desinfectantes, además de cubre bocas, mascarilla y respiradores.
6. Las mascarillas de protección requieren cuidado al usarlas y deben manejarse siguiendo el programa delineado en la Regla de Mascarillas de Protección, WAC Capítulo 296-842. Las

maskarillas de protecci3n no deben ser utilizadas en vez del distanciamiento social, pero pueden ser apropiadas cuando los trabajadores tengan que estar muy cerca unos de otros por periodos de tiempo prolongados para completar una tarea que no pueda realizarse de otra manera.

7. Los cubre bocas quir3rgicos (cubiertas de tela sobre la boca y la nariz) no previenen la respiraci3n de aerosoles finos y no protegen a corta distancia. El prop3sito principal de estos dispositivos es evitar exponer a otras personas y pueden ser 3tiles cuando las personas ingresan al lugar de trabajo con tos o estornudos.

C. **Evaluar circunstancias especiales.**

Hay situaciones en las que el distanciamiento social estricto no puede ser factible, en las viviendas proporcionadas por el empresario y en los negocios con amplia interacci3n con el p3blico. Tambi3n hay situaciones excepcionales donde un trabajador de actividad esencial se le permite continuar trabajando bajo la exposici3n potencial al COVID-19, para asegurar la continuidad de operaci3n de funciones esenciales, como cuando el cese de funcionamiento de una instalaci3n puede causar daos graves o peligro para la salud o la seguridad p3blica. Las siguientes secciones proporcionan consideraciones adicionales que son aplicables en estas especificas situaciones.

1. **El empresario proporciona alojamiento al trabajador** en algunas circunstancias, como trabajadores agr3colas, bomberos y 3reas de trabajo remotas (En WAC 296-307-16102, se adopt3 una regla de emergencia para la vivienda de trabajadores temporales en la agricultura).
 - a. En algunos tipos de vivienda, los trabajadores pueden tener control limitado sobre su entorno y en la medida en que el empresario controle las condiciones, los elementos b3sicos del programa deben mantenerse como factibles durante el tiempo no laboral.
 - b. El distanciamiento social **debe ser practicado** por los ocupantes durante el tiempo que los trabajadores est3n alojados, lo que puede requerir recursos adicionales. Esto incluye distanciamiento social durante el cocinar, la hora de dormir, y durante el transporte.
 - c. Si el distanciamiento social estricto no es factible (incluidas las opciones de habitaciones individuales, familiares o alojamiento fuera del sitio), se debe establecer la vigilancia de la salud (ver arriba) antes y durante el periodo de vivienda proporcionado.
 - d. Los ocupantes de la vivienda **deben contar** con productos y equipos de limpieza para mantener un espacio higi3nico.
 - e. **Deben estar establecidos planes para los empleados enfermos.** Si un ocupante de la vivienda se enferma:
 - **Los empresarios deben proporcionar alojamiento que est3 separado de los dem3s.**
 - Un edificio o habitaci3n separada si est3 disponible, o usar barreras o distanciamiento para separarlos de los dem3s.
 - Tambi3n es necesario el acceso a alimentos y baos por separado.
 - **Preparativos para el acceso m3dico.**
 - Los recursos de telemedicina deben utilizarse primero para determinar el cuidado adecuado.
 - **Proporcionar transporte**, si es necesario de manera que no exponga a otros.
 - El empresario debe consultar con un m3dico o autoridad de salud p3blica para controlar la situaci3n y proporcionar orientaci3n sobre el tratamiento y la vivienda de todos los trabajadores.
2. **La interacci3n frecuente de clientes y p3blico** podr3n ser necesarios en algunos lugares de trabajo.

- a. Cuando sea posible, establecer distancia social con barreras físicas.
 - Poner las mesas en una posición que separe a las personas de los trabajadores.
 - Poner estaciones de pago a una distancia segura.
 - Instalar barreras entre las personas.
 - Instalar marcadores y filas con líneas divisorias para mostrar la distancia apropiada.
- b. Pedir a los gerentes o líderes de piso que observen a los empleados cuando trabajan, deben estar preparados para manejar comportamientos que puedan poner en peligro a los trabajadores.
- c. Proveer estaciones de lavado de manos adicionales para permitirle a los trabajadores lavárselas frecuentemente cuando manejen objetos después de alguien, como:
 - Estaciones con dispensadores con gel antibacterial para las manos.
 - Toallitas de limpieza (toallitas húmedas)
 - Agua a temperatura ambiente en contenedores portátiles.

NOTA: Se puede proveer guantes, los que también se deben lavar regularmente para prevenir la propagación del virus. Esto puede ayudar a los trabajadores que tienen problemas lavándose las manos frecuentemente.

3. **Cuarentena y Aislamiento.** Los requisitos para que las personas se pongan en cuarentena o se aíslen los establecen las jurisdicciones sanitarias locales y se aplican al individuo. DOSH no hace cumplir estas órdenes para las personas, pero espera que los empresarios establezcan reglas para evitar que las personas infectadas o potencialmente infectadas con el virus COVID-10 ingresen al lugar de trabajo. (Tener en cuenta que los centros de atención medica pueden seguir la guía de CDC específica para estos entornos: [La Guía provisional de Estados Unidos para la evaluación de riesgos y las restricciones laborales para el personal de atención medica con posible exposición a COVID-19.](#)

Definiciones

- **Cuarentena** se refiere a recluir (aislar) después del contacto con un caso de COVID-19 sospechoso o conocido. El periodo de cuarentena más seguro termina 14 días después del último contacto cercano con alguien que tiene COVID-19.
- **Aislamiento** se refiere a recluir (aislar) cuando se cree que la persona está infectada con SARS-CoV-2 (el virus que cause COVID-19), como cuando alguien tiene síntomas de covid-19 o cuando alguien da positivo en la prueba de infección por el SARS-cOV-2.

La guía de CDC sobre la cuarentena y aislamiento , incluyendo los detalles del contacto que requiere la cuarentena y el fin de la cuarentena o el aislamiento, se proporcionan aquí:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/quarantine.html>

Trabajadores de actividades esenciales con posible exposición a un caso de COVID-19 sospechoso o confirmado, que llegan a lugares de trabajo comunes.

Estos trabajadores pueden tener una infección, pero no presentar síntomas. Existe el riesgo de que transmitan la infección a otros trabajadores.

- a. Ningún trabajador que deba estar aislado podrá tener acceso a un lugar de trabajo común con otros trabajadores.
- b. Personas que han estado en contacto cercano con otra persona con COVID-19 no deben poder ingresar al lugar de trabajo común con otros trabajadores dentro de los 14 días posteriores a su último contacto, excepto en las siguientes circunstancias.
 - Cuando lo permita, la jurisdicción sanitaria local, la cuarentena puede reducirse a:

10 días o

No menos de 7 días si la persona en cuarentena tiene un resultado negativo en la prueba tomada no más de 48 horas antes de finalizar la cuarentena.

- Cuando un trabajador es vital para la continuación de una operación de infraestructura crítica. **Esta opción debe usarse como último recurso y solo en circunstancias limitadas, como cuando el cese del funcionamiento de una instalación puede causar daños o peligros graves para la salud o la seguridad pública.** Los empresarios deben determinar si es apropiado que el trabajador venga al lugar de trabajo. Deben considerarse otras alternativas, como el teletrabajo o la reasignación de funciones. Si el trabajador regresa al lugar de trabajo durante la cuarentena, existe la posibilidad de exponer a otros trabajadores en operaciones críticas. Cuando no existen alternativas, los empresarios deben trabajar con los funcionarios de salud pública para gestionar la continuación del trabajo de la manera que mejor proteja la salud de sus trabajadores y del público en general, incluida la determinación de las opciones de cuarentena.
- c. Los empresarios de trabajadores que han tenido contacto pero que llegan al lugar de trabajo dentro de los 14 días posteriores a la exposición deben adherirse a las siguientes prácticas antes y durante cada turno de trabajo:
- **Pre-evaluación:** determinar la temperatura del empleado y evaluar los síntomas antes de comenzar a trabajar. Se debe pedir a los trabajadores que realicen una prueba previa en casa antes de viajar al trabajo (incluida la medición de la temperatura), y no se les debe permitir ingresar al lugar de trabajo si tienen síntomas de COVID-19, temperatura igual o superior a 100.4 grados Fahrenheit; o están esperando los resultados de una prueba viral solicitada porque son sintomáticos o tuvieron contacto cercano con una persona que se sabe o se sospecha que tiene síntomas de COVID-19. Los controles de temperatura deben realizarse antes de que la persona ingrese a la instalación.
 - **Detección en el lugar de trabajo:** los empresarios deben realizar una evaluación de síntomas en el lugar, incluida la detección de temperatura, antes de cada turno de trabajo. La evaluación debe realizarse antes de que el empleado ingrese a la instalación.
 - **Monitoreo regular:** siempre que el empleado no tenga temperatura o síntomas, de autocontrolarse. El programa de salud ocupacional del empresario o el coordinador o equipo de COVID-19 en el lugar de trabajo deben supervisar el autocontrol. **Los empresarios deben consultar con un proveedor de salud ocupacional y funcionarios de salud estatales y/o locales para asegurarse de que el control médico se realice de manera adecuada.**
 - **Usar mascarilla/cubre bocas:** El trabajador deberá usar una mascarilla mientras este en el lugar de trabajo a menos que exista una razón médica que prohíba su uso. Los empresarios pueden distribuir mascarillas o en caso se produzca una escasez, pueden aprobar que los trabajadores provean sus propias mascarillas o pañuelos faciales. Si es necesario, los respiradores aún deben usarse de acuerdo con los requisitos del WAC Capítulo 296-842
 - **Distanciamiento social:** En el lugar de trabajo, el trabajador debe mantener una distancia de separación de 6 pies y practicar el distanciamiento social tanto como se lo permita las tareas que realice. Cuando las tareas no permiten el distanciamiento social, el empresario debe instituir como sea posible otros controles para proteger a otros trabajadores. En muchas circunstancias las barreras y los ventiladores pueden ser efectivos.
 - **Desinfectar y limpiar los lugares de trabajo:** Limpiar y desinfectar todas las áreas, como oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos que se comparten rutinariamente.
- d. Si el trabajador se enferma durante su jornada de trabajo, debe irse a su casa inmediatamente. Las superficies en su lugar de trabajo deben limpiarse y desinfectarse. Se debe buscar información sobre todos los trabajadores que tuvieron contacto con el trabajador enfermo durante el tiempo que tuvo síntomas y dos días antes. También se considera expuestos a otros trabajadores que hayan estado en contacto cercano de con el trabajador enfermo a menos de 6 pies.

- e. Los empresarios que estén considerando permitir que los trabajadores potencialmente expuestos permanezcan en el lugar de trabajo durante la cuarentena deben considerar las siguientes acciones preparatorias. (Para obtener más información, consultar el documento de CDC COVID-19 Planificación de respuesta del sector de infraestructura crítica)
- Los trabajadores no deben compartir auriculares u otros objetos que estén cerca de la boca o la nariz.
 - Los empresarios deben aumentar la frecuencia de la limpieza de las superficies que se tocan comúnmente.
 - Los empresarios deben trabajar con el personal de mantenimiento de las instalaciones para aumentar los intercambios de aire en la habitación.
 - Los trabajadores deberán distanciarse físicamente cuando tomen descansos en grupo. Alternar los descansos para no agrupar a los trabajadores en esta área y recomendar no compartir alimentos ni utensilios de boca.
4. **Se debe evitar trabajar con personas que se sospeche o estén confirmado con COVID-19 en sitios que no son de cuidados de salud (humanos).** En general, es preferible utilizar servicios remotos o retrasar el trabajo hasta que se resuelva el caso de COVID-19. Sin embargo, algunos casos pueden requerir que los trabajadores estén en presencia de una persona enferma, por ejemplo, reparaciones de emergencia o en la entrega de bienes esenciales en la residencia del paciente, o servicios veterinarios de emergencia para mascotas.
- a) Los trabajadores deben ser informados del estado de salud del individuo.
 - b) Cuando sea posible, la persona enferma deberá usar mascarilla.
 - c) Se debe proporcionar y exigir a los trabajadores usar un respirador. Se deberá usar un respirador elástico de media cara con cartuchos N-95 u otro respirador con la misma o mayor protección. Se deben cumplir las pruebas de ajuste y otros elementos del programa de respiradores. Consulte el Capítulo 296-842 WAC, Respiradores.
 - d) Se debe considerar otro equipo de protección personal como guantes, delantales, batas y protectores para la cabeza para evitar la contaminación del cuerpo del trabajador o la ropa de calle. Según sea necesario, deben estar disponibles para el trabajador el acceso a lavado de manos y otros recursos de higiene durante y al finalizar el trabajo.
- D. Se debe evaluar la protección respiratoria para el COVID-19 cuando no se prestan servicios de salud a pacientes sospechosos o confirmados con COVID-19.**

Las instalaciones de servicios de salud deben seguir las pautas de distanciamiento social, incluidas las disposiciones generales y los requisitos específicos establecidos por el gobernador. Se espera que todos los profesionales de cuidados de la salud sigan las precauciones y estándares universales, o protocolos equivalentes para el control de todas las enfermedades infecciosas. Para considerar los peligros del COVID-19, el personal de DOSH puede evaluar los siguientes requisitos específicos:

1. Reglas sobre uso de mascarillas por los pacientes.

- a. Se debe evaluar a los pacientes por signos y síntomas del COVID-19 en el momento en que se hacen las citas. Si se determina que un paciente es sospechoso o fue confirmado con COVID-19, cuando sea apropiado, se le debe pedir que posponga el tratamiento médico y se debe referir apropiadamente para la evaluación y tratamiento por el personal de cuidados de salud.
- b. En lugares que ofrecen cuidados de salud, se debe exigir a los pacientes y visitantes usar mascarillas de tela u otras apropiadas mascarillas según las reglas del lugar. Se pueden permitir excepciones para pacientes con afecciones que pueden agravarse por el uso continuo de mascarillas, o pacientes que tienen dificultades debido a la edad, o padecen

problemas mentales agudos.

- c. Se pueden remover brevemente las mascarillas cuando estas interfieran al facilitar elementos de exámenes específicos. El periodo del procedimiento para el examen debe minimizar el tiempo que los trabajadores de servicios de cuidados de la salud deben estar cerca del paciente sin mascarilla. En particular, debe limitarse en la medida posible el posicionamiento cara a cara del paciente y el trabajador.

2. Reglas sobre el uso de mascarillas por los trabajadores.

- a. Los trabajadores deben usar, como mínimo mascarillas de tela o mascarillas/cubre bocas quirúrgicos cuando trabajen con otras personas.
- b. Si los trabajadores se encuentran a menos de 3 pies de distancia del paciente o de un equipo que genera aerosol durante un procedimiento debe usar una mascarilla de protección respiratoria N-95 o un respirador para el cual haya tenido la prueba de ajuste requerida. (Los filtros de clasificación de cualquier respirador N, R o P y 95, 99, o 100 protegen contra el virus COVID-19). Ejemplos procedimientos que generan aerosol incluyen:
 - Procedimientos dentales usando un raspador ultrasónico, una jeringa de aire/agua o una pieza de mano.
 - Administrar medicamentos usando un nebulizador
 - Espirómetro
 - Ejercicios de respiración profunda o forzada
- c. Los empresarios deben evaluar otros procedimientos que los trabajadores deben hacer cerca de la zona de respiración del paciente. Es posible que no se necesite usar un respirador cuando los trabajadores tienen un tiempo limitado de exposición (menos de media hora al día), cuando los pacientes usan mascarilla durante un procedimiento, y las condiciones de ventilación e higiene de la habitación son efectivas. Se debe usar una mascarilla/cubre boca quirúrgica cuando no sea necesario. Ejemplos de procedimientos que deben evaluarse incluyen:
 - Tonometría, durante exámenes de la vista.
 - Examen visual de cavidades bucales y nasales.
 - Examen visual de los ojos.
 - Muestra de hisopos en la boca o nariz.
 -

3. Evaluación del equipo de protección personal que no sea respiradores

- a) Otro equipo de protección personal como, guantes, batas, protectores faciales y gorros de cabeza, generalmente se determinan basados en los protocolos generales de las clínicas.
- b) Cuando se realiza un procedimiento donde se espera que el paciente estornude o toza y hay riesgo de exponer directamente al trabajador, el personal de DOSH revisará el EPP para asegurar que tanto el cuerpo como la ropa del trabajador estén cubiertos para evitar contaminación. Las batas y uniformes médicos pueden usarse como EPP, pero el empresario deberá permitirle al trabajador cambiarse al final de su turno y lavar debidamente el equipo.
- c) Es posible que se requiera que los establecimientos del cuidado de la salud cumplan con los estándares para EPP del Departamento de Salud y de la Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por su sigla en inglés). El cumplimiento de estos estándares no es inspeccionado por el personal de DOSH.

V. Política de cumplimiento de la Ley

Los resultados de la inspección serán revisados caso por caso. Las condiciones relacionadas con COVID-19 y el virus todavía están surgiendo. Las recomendaciones y mandatos de salud pública se revisan periódicamente, por lo que cualquier acción de cumplimiento debe tener en cuenta la comprensión actualizada de la situación y las reglas y guías vigentes. Las siguientes secciones identifican los códigos del capítulo WAC 296-800 (Reglas básicas). Cuando se trabaje en los capítulos WAC 296-155 (Construcción) y WAC 296-307 (Agricultura), se debe utilizar los códigos comparables para estos estándares verticales.

A. Programas de prevención de accidentes.

1. No se espera que los empresarios tengan programas integrales de prevención sobre el COVID-19 en este momento. Al realizar las revisiones del programa, el personal de DOSH debe examinar todos los documentos utilizados por el empresario para comunicarse con los empleados y determinar su programa general. Cuando el empresario está implementando claramente las recomendaciones de las autoridades de salud pública, no necesitan documentación adicional o un programa específico. Cuando no se implementa un distanciamiento social estricto, debe haber una comunicación clara con los trabajadores sobre las expectativas de prevención del empresario.
2. Cuando el empresario está implementando claramente las recomendaciones de las autoridades de Salud Pública, no necesitan documentación adicional de sus programas, excepto la documentación específica del programa de salud pública del Gobernador “Inicio Seguro” o los requisitos generales para las industrias. Cualquier variación del estricto distanciamiento social, los programas del Gobernador, o las pautas del Departamento de Salud, deberán comunicarse claramente por escrito. (Debe tomarse en cuenta que participar en las primeras fases de reapertura, dependerá de seguir estrictamente los requisitos y las pautas específicas de las industrias. Las actividades que no se puedan hacer, deberán esperar la siguiente fase).
3. Las infracciones de las secciones de WAC 296-800-140, Programa de prevención de accidentes, deben considerarse cuando el empresario no comunica las expectativas específicas del lugar de trabajo a los trabajadores o no es efectivo para implementar esas expectativas.
4. Las infracciones graves deben considerarse específicamente en los casos en que el empresario adopta prácticas o políticas que contradicen claramente los objetivos de las prácticas de prevención del Coronavirus recomendadas y publicadas por DOSH, OSHA o autoridades de salud pública.
5. Las infracciones del programa de prevención de accidentes deben seguir las instrucciones del Manual de Cumplimiento de la Ley.

B. Limpieza del lugar de trabajo

Según las pautas de salud pública, cuando un lugar de trabajo no se limpia y no se mantiene saludable se puede considerar una infracción del WAC 296-800-22005, *Mantenga limpio su lugar de trabajo*. Se debe considerar una infracción de clasificación grave.

C. Lavado de manos

1. Existe un requisito para las instalaciones de lavado de manos que se aplica en todo momento a todos los lugares. Se considera una infracción grave y potencial de WAC 296-800-23025, *Proporcionar instalaciones de lavado convenientes y limpias*, siempre que los trabajadores no tengan disponibles instalaciones básicas de lavado de manos o que sean extremadamente inadecuadas en número o mantenimiento.
2. Cuando los empresarios no pueden proporcionar todo el tiempo acceso ilimitado a instalaciones completas de lavado de manos, **deben proporcionar medios alternativos** para el aseo personal frecuente. Si no es adecuada para lograr la prevención, debe considerarse una infracción seria.

Esto es especialmente necesario cuando los trabajadores manipulan o tocan regularmente objetos o superficies que tocan otros. La higiene alternativa de manos puede incluir:

- a. Estaciones de lavado portátiles con agua y jabón
- b. Toallas o toallitas húmedas con agua y jabón.
- c. Estaciones con gel desinfectante para las manos.

D. Violaciones de un lugar seguro.

1. Las condiciones del lugar de trabajo que tienen un potencial directo para la exposición de los trabajadores al virus COVID-19 pueden citarse en WAC 296-800-11005, Proporcionar un lugar de trabajo libre de peligros reconocidos. Este reglamento WAC es muy importante, ya que se utilizará para las infracciones a las prácticas de distanciamiento social. Esto puede incluir situaciones tales como barreras o sistemas de ventilación ineficientes, o específicamente permitiendo que los trabajadores estén cerca, pero donde no hay un registro escrito de una política o directiva de la gerencia. Las infracciones que requieren dispositivos como mascarillas que normalmente no se consideran respiradores, pueden ser citadas bajo esta sección (mascarillas faciales de tela o mascarillas quirúrgicas).
2. Las infracciones de esta sección son infracciones de lugar de trabajo seguro que deben ser graves en la clasificación y deben seguir las instrucciones del Manual de Cumplimiento de la Ley para un lugar de trabajo seguro.
3. Para inspecciones de construcción, usar WAC 296-155-040 (1). Para inspecciones agrícolas, usar WAC 296307-045 (1)

C. Violaciones del respirador.

En el Capítulo 296-842 WAC, Respiradores, se citarán las violaciones que involucren el uso adecuado de los respiradores, incluyendo las mascarillas de protección respiratoria (con filtro) N95, el Respirador purificador de aire controlado (**PAPR**, por su sigla en inglés) y los respiradores con mascarilla elastomérica. Cuando estos respiradores se usan en lugar de una mascarilla de tela o una mascarilla quirúrgica debido a las reglas de distanciamiento social de las autoridades de salud pública o del gobernador, el uso se considerará voluntario para fines de cumplimiento. Se requiere protección contra aerosoles contaminados.

E. Vivienda Temporal Para Trabajadores Agrícolas.

La vivienda para trabajadores temporales en la agricultura está cubierta por el WAC Capítulo 296-307, Parte L, Vivienda para Trabajadores Temporales y Campamentos de cosecha de cerezas. Esta regla tiene requisitos específicos para instalaciones de higiene personal y limpieza. Los empresarios deben en general lograr un distanciamiento social adecuado; lavado frecuente de manos durante el trabajo; prácticas de saneamiento durante el trabajo; suministros suficientes de desinfección en la vivienda; y protocolos para empleados enfermos descritos anteriormente. Consulte con Servicios Técnicos y Operaciones de Cumplimiento de la Ley sobre la aplicación de estos.

VI. Punto de contacto

El personal de DOSH debe comunicarse con Operaciones de Cumplimiento de la Ley si hay preguntas sobre la aplicabilidad de las reglas de WISHA a una enfermedad infecciosa en el lugar de trabajo. Puede contactar Servicios Técnicos con preguntas técnicas sobre las prácticas en el lugar de trabajo.

VII. Revisión y caducidad

DOSH revisará esta Directiva, y seguirá siendo efectiva hasta que sea reemplazada o cancelada.

Aprobada: _____
Anne F. Soiza. L&I Directora Adjunta
División de Seguridad y Salud Ocupacional